

lar casillero judicial en esta  
Judicatura para recibir sus  
posteriores notificaciones.  
Dra. María Elena Guerrero  
SECRETARIA JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA (e)  
Hay firma y sello  
AC/75323/fi

#### ORDINARIOS

**R. L. E.**  
**JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-**  
**CITACIÓN JUDICIAL**  
A LOS PRESUNTOS  
Y DESCONOCIDOS  
HEREDEROS DEL CAUSANTE  
SRA. MARIA ZOILA SÁNCHEZ  
CAHUENAS DE LA DEMANDA  
POR PRESCRIPCIÓN  
EXTRAORDINARIA  
ADQUISITIVA DE DOMINIO  
PROPUESTA EN SU CONTRA  
POR LOS SRS. MIGUEL  
SÁNCHEZ y EVA MARIA  
AYALA CADENA.  
ACTORES: SRS. MIGUEL  
SÁNCHEZ y EVA MARIA  
AYALA CADENA  
DEMANDADOS: SEÑORES  
DANIEL ENRIQUE RIVERA  
SANCHEZ, NORMA BEATRIZ  
RIVERA SANCHEZ y PEDRO  
ENRIQUE RIVERA RIVERA,  
ZOILA BENILDE RIVERA  
SANCHEZ y LUIS BENJAMIN  
RIVERA SANCHEZ, Y A LOS  
PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS  
HEREDEROS DEL CAUSANTE  
SRA. MARIA ZOILA SÁNCHEZ  
CAHUENAS.  
JUICIO: ORDINARIO No.  
0282-2010-ED-  
CUANTIA: USD. \$1.000,00.  
FECHA DE INICIACIÓN: 04 de  
Marzo del 2010.  
PROVIDENCIA:  
" JUZGADO VIGÉSIMO  
CUARTO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA.- Quito, viernes 4  
de Junio del 2010, las 15h25.-

asistidos, bajo  
apercibimiento de rebeldía de  
no hacerlo; en igual sentido,  
con copias de la demanda y  
auto recaído, córrase traslado  
a los señores Alcalde y Síndico  
del I. Municipio del Distrito  
Metropolitano de Quito, pre-  
via citación en el domicilio  
muy conocido por el señor  
actuario.- De conformidad a  
lo dispuesto en el Art. 1000  
ibidem, notifíquese al señor  
Registrador de la Propiedad  
de este Cantón a fin de que  
proceda a inscribir la presen-  
te demanda.- Téngase nota de  
la cuantía y domicilio judicial  
señalados por los señores  
MIGUEL SANCHEZ y EVA  
MARIA AYALA CADENA y la  
autorización que dan a su abo-  
gado defensor.- Agréguese al  
proceso la documentación  
acompañada.- Cítese y notifi-  
quese. D. Dra. M. Flor Pazmiño,  
Jueza."

Particular que llevo a su cono-  
cimiento por los fines legales  
pertinentes, advirtiéndoles de  
la obligación que tienen de  
señalar casillero judicial en  
esta ciudad de Quito para sus  
posteriores notificaciones.  
Ab. Mario Lasso Ortega,  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/75331/fi

**JUZGADO CUARTO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA.-**  
**CITACIÓN JUDICIAL**  
A LA SEÑORA ROSAURA  
DIAZ COLLAGUAZO Y A LOS  
HEREDEROS PRESUNTOS  
Y DESCONOCIDOS DE LA  
SEÑORA LUZ MARIA DIAZ  
COLLAGUAZO, Se les hace  
conocer el EXTRACTO,  
de demanda ORDINARIA  
DE PRESCRIPCIÓN  
EXTRAORDINARIA  
ADQUISITIVA DE DOMINIO

COLLAGUAZO y a los herede-  
ros presuntos y desconocidos  
de la señora LUZ MARIA DIAZ  
COLLAGUAZO, por medio de  
la Imprenta, con la copia de  
la demanda y esta providen-  
cia, en uno de los Diarios de  
mayor circulación nacional  
que se editan en esta ciu-  
dad de Quito, a fin de que la  
contesten dentro del término  
de quince días proponiendo

de la demanda ordinaria e  
ALICIA PAULINA TORRES  
PALADINES cuyo tenor es el  
siguiente:  
ACTOR: EDISON FERNANDO  
ORTIZ POLO  
DEMANDADO: ALICIA  
PAULINA TORRES  
PALADINES  
CLASE DE JUICIO: Ordinario  
JUICIO: 900 - 2010 FV.  
CUANTIA: USD. 10000,00

de la notificación de señores  
domicilio judicial para poste-  
riores notificaciones en esta  
judicatura. Actúe el Oficial  
Mayor como secretario encar-  
gado por licencia del Titular.  
Atentamente,  
Dr. Wilmer Zambrano  
SECRETARIO ENCARGADO  
DEL JUZGADO SEXTO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/75318/fi

huido, guardafango dere-  
ble compuesto de zaguán y  
departamento alto, ubicados. Municipio del cantón Uñe.

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ENVAPRESS CIA. LTDA.

Se comunica al público que ENVAPRESS CIA. LTDA., procedió a ampliar su objeto social; aumentó su capital en USD \$ 124.316,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 29 de julio del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003533 de 26 de agosto de 2010

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma los artículos segundo y quinto del Estatuto Social, referente al objeto social y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social lo siguiente:... Once.- Producción, transformación, comercialización, importación, exportación, compra y venta tanto de producto elaborado como semi elaborado de todo tipo, como por ejemplo, productos para el consumo humano, cosmético, alimenticio, agrícola, pecuario, etc."

"ARTÍCULO QUINTO.- Capital Suscrito.- El capital de la compañía es de doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$287.464,00) dividido en doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de agosto de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE  
LA HORA 30-08-2010

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "WORDLWIDE EDUCATION CIA LTDA".

De conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos de la Compañía, "WORDLWIDE EDUCATION CIA LTDA", se CONVOCA a los señores Accionistas a La Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves nueve (9) de septiembre de dos mil diez, a partir de las 11h30 en el domicilio principal ubicado en las calles Av. De los Shyris N34-128 y Holanda, Edificio Valparaíso, Tercer Piso Sur, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y Resolución del Estado Financiero del año 2009
- 2) Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos Anexos
- 3) Estados Financieros del primero de enero al treinta y uno de julio del dos mil diez
- 4) Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente General a la fecha
- 5) Conocimiento y Resolución del Informe del Presidente Administrativo a la fecha.
- 6) Varios.

GERENTE GENERAL.

AB/7812/00

023